



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160010400	Ejecutivo	Alvaro Antonio Mendoza Mejia	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	05/03/2024	Auto Ordena - Primero: Conviertase A Órdenes Del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Monteria El Depósito Judicial N427030000876657 De Fecha 17 De Abril De 2023 Por Valor 9.180.044,63 Y Con Destino Al Proceso Ejecutivo Seguido De Verbal, Radicado: 23001310300420130037100, Ejecutante(S): Jairo José Pineda Cabrales. Ejecutado(S): Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre, Que Se Tramita En Su Instancia Judicial, Por

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Las Razones Expuestas En La Motiva De Este Proveído. Cumplido Lo Anterior, Por Secretaría Oficiese En Tal Sentido. Segundo: Desestímese La Petición Cautelar Deprecada Por El Abogado Juan Carlos Burgos Portillo En El Presente Proceso, Por Lo Anotado En Precedencia.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160000800	Ejecutivo	Gabriel Antonio Ramirez Peñaata	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	05/03/2024	Auto Ordena - Primero: Negar La Medida Cautelar Deprecada Por El Apoderado Judicial Sustituto Del Litisconsorte De La Parte Ejecutante El Día 04 De Octubre De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



2023, Sobre Los Títulos
Judiciales Que Se
Encuentren A Orden Del
Juzgado Cuarto Civil Del
Circuito De Montería:
Referencia: Proceso
Ejecutivo Seguido Del
Verbal Demandante: Jairo
José Pineda Cabrales
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre Radicado:
2300131030042013003710
0, Por Las Razones
Contenidas En La
Considerativa De Este
Auto. Segundo:
Conviertase A Órdenes Del
Juzgado Cuarto Civil Del
Circuito De Monteria Los
Depósitos Judiciales
N427030000876661 De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Fecha 17 De Abril De 2023
Por Valor 5.569.874,12 Y
N427030000876663 De
Fecha 17 De Abril De 2023
Por La Suma De
4.552.662,71 Y Con
Destino Al Proceso
Ejecutivo Seguido De
Verbal, Radicado:
2300131030042013003710
0, Ejecutante(S): Jairo José
Pineda Cabrales.
Ejecutado(S): Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre, Que Se Tramita En
Su Instancia Judicial, Por
Las Razones Expuestas En
La Motiva De Este
Proveído. Cumplido Lo
Anterior, Por Secretaría
Oficiese En Tal Sentido.
Tercero: Negar La Petición

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



				De Entrega De Los Depósitos Judiciales Convertidos Por El Juzgado 4 Civil Del Circuito De Montería A Este Proceso, Conforme Se Dijo En Precedencia. Cuarto: Tengase Por Reasumido El Poder Al Doctor Juan Carlos Burgos Portillo, Como Apoderado Judicial Del Litisconsorte Del Ejecutante Y En Consecuencia Téngase Por Revocada La Sustitución Conferida Al Abogado Juan Jesus Angulo Ortega, De Conformidad Con Lo Dicho Pretéritamente. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

23001310500320160000600	Ejecutivo	Glenis Montalvo Gallego	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	05/03/2024	Auto Ordena - Primero: Negar La Medida Cautelar Deprecada Por El Apoderado Judicial Sustituto Del Litisconsorte De La Parte Ejecutante El Día 04 De Octubre De 2023, Sobre Los Títulos Judiciales Que Se Encuentren A Orden Del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Montería: Referencia: Proceso Ejecutivo Seguido Del Verbal Demandante: Jairo José Pineda Cabrales Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre Radicado: 2300131030042013003710 0, Por Las Razones Contenidas En La
-------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Considerativa De Este
Auto. Segundo:
Conviertase A Órdenes Del
Juzgado Cuarto Civil Del
Circuito De Monteria El
Depósito Judicial
N427030000876183 De
Fecha 12 De Abril De 2023
Por Valor 9.566.238,59 Y
Con Destino Al Proceso
Ejecutivo Seguido De
Verbal, Radicado:
2300131030042013003710
0, Ejecutante(S): Jairo José
Pineda Cabrales.
Ejecutado(S): Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre, Que Se Tramita En
Su Instancia Judicial, Por
Las Razones Expuestas En
La Motiva De Este
Proveído. Cumplido Lo

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Anterior, Por Secretaría Oficiase En Tal Sentido. Tercero: Negar La Petición De Entrega Del Depósito Judicial Convertido Por El Juzgado 4 Civil Del Circuito De Montería A Este Proceso, Conforme Se Dijo En Precedencia. Cuarto: Tengase Por Reasumido El Poder Al Doctor Juan Carlos Burgos Portillo, Como Apoderado Judicial Del Litisconsorte Del Ejecutante Y En Consecuencia Téngase Por Revocada La Sustitución Conferida Al Abogado Juan Jesus Angulo Ortega, De Conformidad Con Lo Dicho Pretéritamente. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320150036100	Ejecutivo	Jose De La Cruz Cordero Polo	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	05/03/2024	Auto Ordena - Primero: Negar La Medida Cautelar Deprecada Por El Apoderado Judicial Sustituto Del Litisconsorte De La Parte Ejecutante El Día 04 De Octubre De 2023, Sobre Los Títulos Judiciales Que Se Encuentren A Orden Del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Montería: Referencia: Proceso Ejecutivo Seguido Del Verbal Demandante: Jairo José Pineda Cabrales Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre Radicado: 2300131030042013003710

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



0, Por Las Razones
Contenidas En La
Considerativa De Este
Auto. Segundo:
Conviertase A Órdenes Del
Juzgado Cuarto Civil Del
Circuito De Monteria El
Depósito Judicial
N427030000876656 De
Fecha 17 De Abril De 2023
Por Valor 4.472.854,91 Y
Con Destino Al Proceso
Ejecutivo Seguido De
Verbal, Radicado:
2300131030042013003710
0, Ejecutante(S): Jairo José
Pineda Cabrales.
Ejecutado(S): Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre, Que Se Tramita En
Su Instancia Judicial, Por
Las Razones Expuestas En

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



La Motiva De Este
Proveído. Cumplido Lo
Anterior, Por Secretaría
Oficiese En Tal Sentido.
Tercero: Negar La Petición
De Entrega Del Depósito
Judicial Convertido Por El
Juzgado 4 Civil Del Circuito
De Montería A Este
Proceso, Conforme Se Dijo
En Precedencia. Cuarto:
Tengase Por Reasumido El
Poder Al Doctor Juan
Carlos Burgos Portillo,
Como Apoderado Judicial
Del Litisconsorte Del
Ejecutante Y En
Consecuencia Téngase Por
Revocada La Sustitución
Conferida Al Abogado Juan
Jesus Angulo Ortega, De
Conformidad Con Lo Dicho
Pretéritamente. Quinto: Por

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160000700	Ejecutivo	Oscar Ivan Lozano Gloria	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	05/03/2024	Auto Ordena - Primero: Negar La Medida Cautelar Deprecada Por El Apoderado Judicial Sustituto Del Litisconsorte De La Parte Ejecutante El Día 04 De Octubre De 2023, Sobre Los Títulos Judiciales Que Se Encuentren A Orden Del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Montería: Referencia: Proceso Ejecutivo Seguido Del Verbal Demandante: Jairo José Pineda Cabrales Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Cibre Radicado:
2300131030042013003710
0, Por Las Razones
Contenidas En La
Considerativa De Este
Auto. Segundo:
Conviertase A Órdenes Del
Juzgado Cuarto Civil Del
Circuito De Monteria El
Depósito Judicial
N427030000876659 De
Fecha 17 De Abril De 2023
Por Valor 17.766.048,93 Y
Con Destino Al Proceso
Ejecutivo Seguido De
Verbal, Radicado:
2300131030042013003710
0, Ejecutante(S): Jairo José
Pineda Cabrales.
Ejecutado(S): Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre, Que Se Tramita En

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Su Instancia Judicial, Por Las Razones Expuestas En La Motiva De Este Proveído. Cumplido Lo Anterior, Por Secretaría Oficiese En Tal Sentido. Tercero: Tengase Por Reasumido El Poder Al Doctor Juan Carlos Burgos Portillo, Como Apoderado Judicial Del Litisconsorte Del Ejecutante Y En Consecuencia Téngase Por Revocada La Sustitución Conferida Al Abogado Juan Jesus Angulo Ortega, De Conformidad Con Lo Dicho Pretéritamente. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200017000	Ordinario	Arturo De Jesus Pernet	Administradora	05/03/2024	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

Cochez

Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitud Cautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente
Link:<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=80gn9y65mqfzi>

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

					8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmlvkvmtldln0ruw u1rrvkymzleqi4utercero: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210011200	Ordinario	Carmen Cecilia Gomez Hernandez	Administradora De Pensiones	05/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Colpensiones

En Todas Y Cada Una De
Sus Partes La Anterior
Liquidación Decostas Por
Estar Ajustada A La
Ley.Segundo: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes Del
Ejecutado, Contenida En
La Correspondiente
Solicitud Cautelar, A
Través Del
Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguiete
Link:Https:Forms.Office.Co
mpagesresponsepage.Asp
xidmlosyvia80gn9y65mqfzi
8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



				Buoenwmlvkvvmvtdln0ruw u1rrvkymzleqi4utercero: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320180016900	Ordinario	Lena Vanesa Salcedo Wilchez	Colfondos Pensiones Y Cesantias, Viviana Madrid Simanca	05/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Sus Partes La Anterior
Liquidación Decostas Por
Estar Ajustada A La
Ley.Segundo: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes Del
Ejecutado, Contendida En
La Correspondiente
Solicitud Cautelar, A
Través Del
Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguiete
Link:Https:Forms.Office.Co
mpagesresponsepage.Asp
xidmlosyvia80gn9y65mqfzi
8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-
Buoenwmlvkvvmvtdln0ruw

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

					u1rrvkymzleqi4utercero: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220028400	Ordinario	Maria Damasa Ruiz Marquez	Administradora Colpensiones	05/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Estar Ajustada A La Ley. Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitud Cautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente Proceso Ordinario Laboral radicado No. 23-001-31-05-003-2022-00284-00 Demandante María Damasa Ruiz Márquez demandada administrativa Colombiana De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Pensiones Colpensiones Y
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A.Centro
Comercial Isla Center Calle
24 Avenida Circunvalar
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60
4 7890050 Ext
213Jo3lcmoncendoj.Ramaj
udicial.Gov.Colink:Https:Fo
rms.Office.Compagesrespo
nsepage.Aspxidmlosyvia80
gn9y65mqfzi8ww9exe-
Sjfg5gc1gye3-
BuoenwmlvkvvmvtdlnOruw
u1rrvkymzleqi4utercero:
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior, El
Ratificado Deberá Informar
Al Despacho Que Procedió
De Conformidad A Fin De
Continuar Con El Trámite

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024

					De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210009900	Ordinario	Navija Maria Chevel Gomez	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A, Semirey Torres Espinoza	05/03/2024	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega De Los Depósitos Judiciales N427030000916836de Fecha 22022024 Por Valor De 18.160.316,00, N427030000916837 De Fecha 22022024 Por Valor De 1.160.000,00 Y N427030000917127 De Fecha 26022024Por Valor De 70.327.967,00

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Consignados Por Porvenir,
A La Parte Ejecutante, A
Través De Su Apoderado
Judicial Abogado Juan
Carlos Hoyos Pernet, C.C.
No.78.708.585 De
Montería, T.P. No. 164484
Del C.S De La J, Con
Facultad Expresa Para
Recibir, Que Se Tiene
Como Pago Total De La
Obligacion Del Proceso
Ordinario Laboral De La
Referencia A Cargo De
Porvenir, Quien Lo
Reclamará Por Abono A
Cuenta De Ahorros Del
Banco Bancolombia N
67713259591 A Nombre
De Juan Carlos Hoyos
Pernet, Conforme A Las
Directrices Del Consejo
Superior De La Judicatura

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Devuelvanse A La Ejecutada Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa Con Nit. 800.144.331-3El Depósito Judicial N427030000916645 De

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



16022024 Por Valor De
135.000.000,00 Y
Háganse Entrega A
Través De Su Apoderado
Judicial Quien Deberá
Indicar La Forma En Que
Será Reclamado Dicho
Título Judicial, Conforme A
Las Directrices Del Consejo
Superior De La Judicatura
Comunicada A Través De
La Circular Pcsjc21-15 Del
8 De Julio De 2021, Sobre
La Implementación Y
Aplicación Del Reglamento
Para La Administración,
Control Y Manejo Eficiente
De Los Depósitos
Judiciales Establecido En
El Acuerdo Pcsja21-11731
Del 29 De Enero De 2021,
En Armonía Con Lo
Expuesto En La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Considerativa De Esta
Decisión.Tercero: Cumplido
Lo Anterior, Dese Por
Terminado El Presente
Proceso Contra La
Sociedad Administradora
De Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa, Por
Pago Total De La
Obligacion, Conforme Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Decisión.Cuarto:
Levantense Las Medidas
Cautelares Decretadas En
Este Proceso A Cargo De
La Sociedad
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir Sa, Por Secretaría
Expídanse Los Oficios De
Rigor, Conforme Lo Dicho
En Precedencia.Quinto:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Cumplidas Las Ordenes Anteriores, Archívese El Presente Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor En Las Plataformas Digitales Dispuestas Para Tal Fin. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320200016000	Ordinario	Wilfrido Antonio Padilla Bedoya	Ganados Y Maderas S.A.S.	05/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral,

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes Del
Ejecutado, Contenida En
La Correspondiente
Solicitud Cautelar, A
Través Del
Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguiente
Link: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmlvkvmtldln0ruwu1rrvkymzleqi4utertero>
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior, El
Ratificado Deberá Informar
Al Despacho Que Procedió
De Conformidad A Fin De
Continuar Con El Trámite

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					De Rigor.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200003100	Ordinario	William Jairo Torres Rios	Mario Enrique Corrales Tordecilla	05/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



A La Parte Ejecutante De
La Denuncia De Bienes Del
Ejecutado, Contenida En
La Correspondiente
Solicitud Cautelar, A
Través Del
Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguiente
Link: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmlvkvvmvtdln0ruwu1rrvkymzleqi4utertero>
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior, El
Ratificado Deberá Informar
Al Despacho Que Procedió
De Conformidad A Fin De
Continuar Con El Trámite
De Rigor. Cuarto: Hecho Lo

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 40 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Respecto De Las Medidas Cautelares Solicitadas. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c69d5778-9ab6-4f1d-8e61-194e2edf0532